



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N° 540 - 23  
EXPTE N° 6813/23  
Salta, 04 DIC 2023

**VISTO:** La presentación de la Mg. Hermosinda Egüez y el Esp. Fernando Carrizo, mediante la cual eleva a consideración la propuesta para la realización del Curso de Extensión "La formalidad fiscal en una PyME"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Curso de Extensión tiene como objetivos: ponderar la importancia de la formalidad fiscal en las operaciones comerciales, identificar riesgos de una deficiente gestión tributaria.

Que la propuesta presentada se ajusta a lo establecido en el Artículo 4º de la Res. CS N° 309/00- Reglamento de Cursos de Extensión Universitaria, en lo que respecta a: nombre del curso, fines y objetivos, modalidad, programa, cantidad horaria, metodología, sistema de evaluación, conocimientos previos, profesionales a los que está dirigido y bibliografía.

Que del análisis de los CV de los disertantes del curso surge que poseen merituados antecedentes para ser designadas como docentes de la actividad académica mencionada, dando cumplimiento con la reglamentación vigente.

Que se prevé dictar el curso sin percibir aranceles ni honorarios.

Que a fs. 26 obra informe de Dirección de Posgrados y Recursos Propios.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria, emitió el dictamen que obra a fs. 27/28.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 15/2023 de fecha 28.11.23, resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el dictado del Curso de Extensión "La formalidad fiscal en una PyME" a cargo de la Mg. Hermosinda Egüez y el Esp. Fernando Carrizo con los lineamientos obrantes en el Anexo de la presente.

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la participación como colaborador del citado curso al CPN. Juan Pablo López López.





UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

**RES. CD ECO N° 540-23**  
**EXPTE N° 6813/23**

**ARTICULO 3°.- ESTABLECER** que los certificados a emitir para los miembros participantes del Curso de Extensión, serán firmados por una autoridad de esta Unidad Académica y un miembro del equipo docente.

**ARTICULO 4°.- DISPONER** que los docentes responsables del mencionado curso deberán presentar un Informe Final, y elevarlo a la Secretaría de Extensión de esta Facultad para su evaluación.

**ARTICULO 5°.- HAGASE SABER** a la Mg. Hermosinda Egúez y el Esp. Fernando Carrizo, a la Dirección de Posgrados, a la Secretaría de Investigación y Extensión y otros interesados para toma de razón y demás efectos.

  
melg/mac

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE SALTA

FACULTAD DE  
CS. ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES



*-.1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-*

RES. CD ECO N°  
EXPTE N° 6813/23

15 40 23

## ANEXO

### CURSO DE EXTENSIÓN

### LA FORMALIDAD FISCAL EN UNA PYME

#### OBJETIVOS

- Ponderar la importancia de la formalidad fiscal en las operaciones comerciales
- Identificar riesgos de una deficiente gestión tributaria

#### CONTENIDOS

Cultura tributaria. Hábitos tributarios saludables. La formalidad e informalidad. Riesgos económicos, fiscales y penales.

#### PROGRAMA

La actividad se llevará a cabo en n encuentro para el día 17 de noviembre de 2023 de 15:00 a 17:00 hs. en el local situado en calle Balcarce N° 96 de la ciudad de Salta.

#### MÉTODO PROPUESTO

Se prevé la realización de una mesa redonda, donde se comiencen con conceptos iniciales y disparadores para luego, vía preguntas y respuestas, ir desarrollando el contenido.

#### DESTINATARIOS

Socios de la Cámara Pyme de Salta.

#### EQUIPO RESPONSABLE

Docentes: Mg. Hermosinda Egüez (directora) y Prof. Fernando Daniel Carrizo

Graduado: CPN Juan Pablo López López

#### OTRAS CONSIDERACIONES

No se requieren conocimientos previos necesarios.

Es una actividad no arancelada.



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DEGANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa